

BIENES PATRIMONIALES

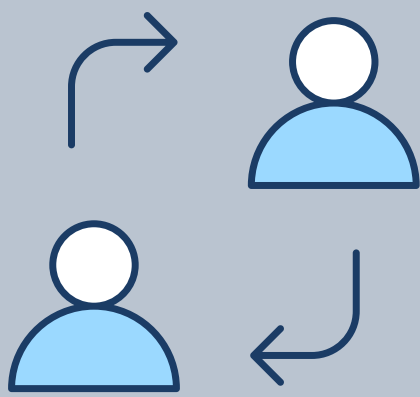
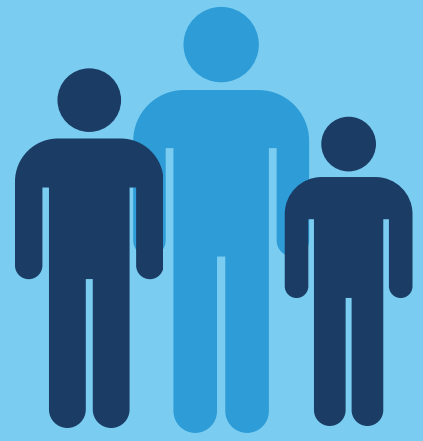
Un breve repaso

patrim@de.fcen.uba.ar

RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

La responsabilidad por la correcta conservación, tenencia, uso y traslado de los bienes recae sobre:

- Primaria: los Superiores Administrativos
- Secundaria: los Jefes
- Solidaria: todo agente de la UBA

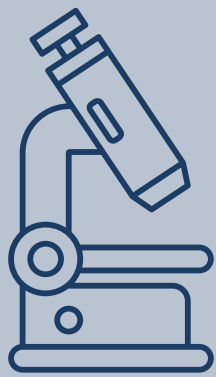


CAMBIO DE RESPONSABLE

Todo cambio de responsable por la administración, tenencia, conservación, traslado y custodia de los bienes debe hacerse bajo inventario y formalizarse en un acta, que deberá entregarse a Patrimonio.

INGRESO Y EGRESO FÍSICO DE BIENES

Los responsables deberán mantener informado al Departamento de Patrimonio de cualquier movimiento de bienes (ingreso y egreso) que se produzca en su área, a través de la planilla EGRESO-REINGRESO DE BIENES.



ALTAS POR DONACIÓN O SUBSIDIO

Subsidio: se debe presentar una nota solicitando el alta patrimonial. Deberá adjuntarse Resolución de asignación del Subsidio y factura de la compra del bien.
Donación: presentar nota informando datos del donante y el bien donado.

TRANSFERENCIAS DE BIENES

Todo movimiento de bienes dentro de la Facultad deberá informarse al Dpto. PATRIMONIO. Se generará un recibo de Transferencia o Reasignación Patrimonial de Bienes Muebles.



patrim@de.fcen.uba.ar